

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gilet

2024/18271 Anuncio del Ayuntamiento de Gilet sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código MC 04/2024.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, transcurrido el periodo de exposición pública y una vez han sido resueltas las reclamaciones al expediente sobre modificación de créditos número MC 04/2024 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con cargo al RLTGG en la sesión plenaria celebrada el día veintisiete de diciembre a las veinte horas, queda aprobado definitivamente, publicándose por capítulos.

AUMENTOS – PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULO I	66.200,00
CAPÍTULO II	917.000,00
CAPÍTULO IV	22.000,00
CAPÍTULO VI	47.800,00

AUMENTOS – PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULO VIII	1.053.000,00

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro que proceda, según la legislación vigente.

Gilet, 27 de diciembre de 2024.—El alcalde, Salvador Costa Escrivà.